

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/121/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

SERVICIO DE REGADIOS (JUNTA DE EXTREMADURA) ha solicitado autorización para **INSTALACIÓN DE ESTACIÓN AGROMETEOROLÓGICA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ACEUCHAL**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL DE LAS MERINAS**

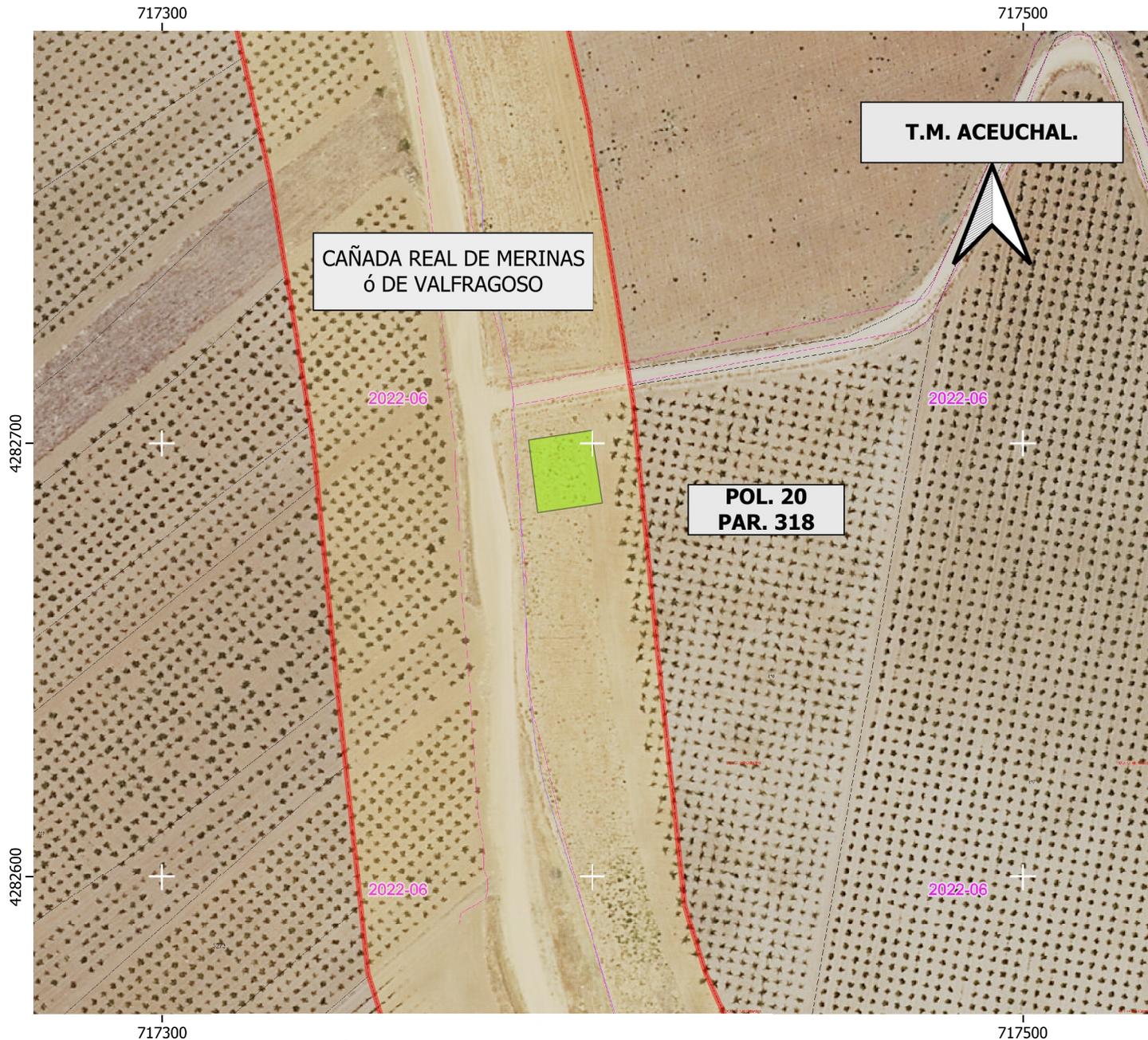
PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA POL 20 PAR 318**

SUPERFICIE: **100 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 20 PARCELA. 318

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de ACEUCHAL.

La superficie total SOLICITADA por SERVICIO DE REGADÍOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA para INSTALACIÓN DE CASETA AGROMETEOROLÓGICAL, con número de Expediente VPBA.AUT. 121/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE MERINAS Ó DE VALFRAGOSO", es de 100 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

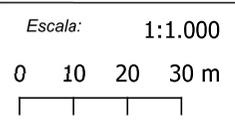
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE MERINAS ó DE VALFRAGOSO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 70 de 12 de abril de 2012.



Junta de Extremadura
Dirección de Negociado de V.P.
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR EL SERVICIO DE REGADÍOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (Expte. AUT.121/2024), PARA OTROS USOS Y ACTIVIDADES.

Plano: 1 MAYO 2024
ACEUCHAL. (Badajoz)